FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

RESOLUCIÓN Nº 038/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "STAR SHOP" PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 04 de Abril de 2011.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Productos de Papel y Cartón – ID Nº 210.145, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 04/04/11; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por LOTES, realizada en fecha 04/04/11 para Adquisición de Productos de Papel y Cartón – ID Nº 210.145, para el Ejercicio Fiscal año 2.011 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de Abril de 2011;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"STAR SHOP"** para Adquisición de Productos de Papel y Cartón - ID Nº 210.145, Lote 1, por valor de **Gs. 10.563.325** (Diez millones quinientos sesenta y tres mil trecientos veinticinco guaraníes), para Sede Coronel Oviedo - Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º DISPONER la Cancelación del Lote 2, para Adquisición de Productos de Papel y Cartón - ID Nº 210.145, para Filial Caaguazú – Facultad Ciencias de la Producción

Art. 3º ADJUDICAR a la Empresa **"STAR SHOP"** para Adquisición de Productos de Papel y Cartón - ID Nº 210.145, Lote 3, por valor de **Gs. 3.499.395** (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos noventa y cinco guaraníes), para Filial Juan Manuel Frutos – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 4º ADJUDICAR a la Empresa **"STAR SHOP"** para Adquisición de Productos de Papel y Cartón - ID Nº 210.145, Lote 4, por valor de **Gs. 3.499.395** (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos noventa y cinco guaraníes), para Filial Choré Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 5º ADJUDICAR a la Empresa **"STAR SHOP"** para Adquisición de Productos de Papel y Cartón - ID Nº 210.145, Lote 5, por valor de **Gs. 3.883.681** (Tres millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y un guaraníes), para Filial Santa Rosa del Aguaray - Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 6º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Secretaria General

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
U.N.C@
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTÍ RAKAÑA
2006

Mv. Jaime Torales Kennedy
Decano